

**ORDEN de 7 de abril de 1965 por la que se adjudica definitivamente el concurso público para adquisición de mobiliario escolar convocado por Orden de 9 de febrero último**

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 9 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 20) concurso público para la adquisición de mobiliario escolar por cuantía de pesetas 13.200.000, con cargo al número 347.311, subconcepto segundo del presupuesto de gastos del Departamento, adjudicándose provisionalmente por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 27 de marzo último, cumpliéndose las formalidades establecidas y no habiéndose formulado reclamaciones, y en su virtud,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación, en los mismos términos de la provisional, a favor de los oferentes don Juan Bernal Aroca, de El Palmar (Murcia); «Apellániz, S. A.», de Vitoria (Alava); don Ernesto Nesofsky Gigante, de Madrid, y don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), debiendo constituir la fianza definitiva en el plazo de treinta días y formalizar el contrato en escritura pública, colocando en el mobiliario adquirido una placa metálica, de conformidad a lo dispuesto en la base novena del pliego de condiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se autorizan y desestiman los textos que se citan de los estudios de Formación Profesional Industrial.**

Visto el dictamen de la Comisión de Libros de Texto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial,

Esta Dirección General, de conformidad con dicho Organismo y en atención a lo previsto en la convocatoria de libros de texto para los estudios de Formación Profesional Industrial publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril de 1964, ha resuelto lo siguiente:

1.º Autorizar el texto «Método de Dibujo Geométrico», segundo curso del Grado de Iniciación Profesional, del que es autor don Antonio de Bona Gil de León.

2.º Desestimar el texto «Dibujo» segundo curso del Grado de Aprendizaje Industrial, ramas del Metal, Minería y Textil, del que es autor don Juan Bautista Román Nieto.

3.º Don Antonio de Bona Gil de León, antes de proceder a la corrección de las respectivas pruebas de imprenta, deberá introducir las modificaciones formuladas por los Ponentes encargados de dictaminar el respectivo texto.

4.º El libro autorizado deberá editarse en el término de tres meses, a partir de la fecha, en las condiciones señaladas en la Orden de 29 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo) y en número no inferior a los dos mil ejemplares. Transcurrido el expresado plazo sin haberse realizado la edición de referencia se entenderá sin efecto alguno la autorización concedida.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**ORDEN de 7 de abril de 1965 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que se indican.**

Ilmo. Sr.: Vistos y estudiados los Estatutos Sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto, séptimo y octavo de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 28 del Reglamento para su aplicación de 11 de noviembre de 1943, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Promoción Social:

### Cooperativas del campo

Cooperativa de Cosecheros de Castañas de Carballada de Valdeorras (Orense).  
Cooperativa de Cultivadores de Tabaco de la Zona de Verín (Orense).  
Cooperativa Comarcal «Ganadera Berlanguesa», de Berlanga de Duero (Soria).  
Cooperativa Agrícola «Divina Pastora», de Baring (Valencia).  
Cooperativa del Campo «San Idefonso», de Basakato del Oeste, Fernando Poo (Provincias Africanas).  
Cooperativa y Caja Rural «Santísimo Cristo de los Milagros», de Purullena (Granada).  
Cooperativa Agrícola y Caja Rural «San Juan Bautista», de Bonrepós (Valencia).  
Cooperativa Agropecuaria de Libardón (Asturias).  
Cooperativa Vitivinícola «La Purísima Concepción», de La Carlota (Córdoba).  
Cooperativa Vitivinícola «Nuestra Señora de los Remedios», de Lucena (Córdoba).  
Cooperativa Provincial del Campo de Frutos Murcianos, en Murcia.  
Cooperativa y Caja Rural de Labradores y Ganaderos «San Antonio», de Moraleda de Zafayona (Granada).  
Cooperativa Pacente del Guadiana, de Badajoz.  
Cooperativa Agropecuaria de Granja de Torrehermosa (Badajoz).  
Cooperativa Agrovinícola Sindical «San Sebastián», de Cómputa (Málaga).  
Cooperativa de Explotación Comunitaria de la Tierra «Juan XXIII», de Aldeanueva de Figueroa (Salamanca).  
Cooperativa del Campo «San Roque», de El Coronil (Sevilla).  
Cooperativa del Campo «Astigitana», de Ecija (Sevilla).  
Cooperativa del Campo «Nuestra Señora de la Esperanza», de El Rubio (Sevilla).  
Cooperativa Comarcal Agropecuaria de Medina del Campo (Valladolid).

### Cooperativas de consumo

Cooperativa de Consumo «San Pablo Apóstol», de Burgos.  
Cooperativa de Consumo «Nuestra Señora de la Merced», Valladolid.  
Cooperativa de Hostelería y Similares de Valladolid.

### Cooperativas industriales

Cooperativa Industrial Textil «San José», de Marcilla (Navarra).  
Cooperativa Industrial del Mimbres, de Mogente (Valencia).  
Cooperativa Obrera Confección y Géneros de Punto «Santa Gertrudis», de Marchena de Lorca (Murcia).  
Cooperativa Industrial de la Construcción «Frontis», de Barcelona.  
Cooperativa Provincial de Trabajadores de Producción de Muebles de Madrid.

### Cooperativas de crédito

Cooperativa de Crédito Caja Rural «San Rafael», de Castro del Río (Córdoba).

### Cooperativas del mar

Cooperativa del Grupo Sindical de Pesca de Altura, de Vigo (Pontevedra).  
Cooperativa del Mar «Virgen de la Candelaria», de Foz (Lugo).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1965.—P. D., Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Social.

**ORDEN de 8 de abril de 1965 por la que se aprueba a la «Mutua de Seguros Ciezana», domiciliada en Cieza (Murcia), su acuerdo de disolución, causando baja en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras de Accidentes del Trabajo.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a virtud de petición formulada por la «Mutua de Seguros Ciezana», domiciliada en Cieza (Murcia), en el sentido de que se le apruebe su acuerdo de disolución, con la consiguiente baja en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras de Accidentes del Trabajo y devolución de su fianza reglamentaria, constituida para operar en el Ramo, y

Teniendo en cuenta que la solicitante ha observado lo dispuesto sobre el particular en sus propias normas sociales y en el Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Legislación de Accidentes del Trabajo, de 22 de junio de 1956.

Vistos los informes emitidos por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Asesoría Jurídica del Departamento e Inspección Central de Trabajo; Reglamento citado y demás preceptos legales de aplicación,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien acceder en parte a lo soli-